Bankia Fonduxó, Fondo de Inversión

Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014, junto con el Informe de Auditoría Independiente

Deloitte, S.L.
Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
Torre Picasso
28020 Madrid
España

Tel.: +34 915 14 50 00
Fax: +34 915 14 51 80
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los Partícipes de Bankia Fonduxó, Fondo de Inversión (el "Fondo"), por encargo del Consejo de Administración de Bankia Fondos, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (la "Sociedad Gestora"):

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas del Fondo, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora en relación con las cuentas anuales del Fondo

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales del Fondo adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo en España, que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales del Fondo libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales del Fondo adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales del Fondo están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales del Fondo. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales del Fondo, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los Administradores de la Sociedad Gestora de las cuentas anuales del Fondo, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia de dicho control interno. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la Sociedad Gestora, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales del Fondo tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692

Juan Manuel Alonso Fernández

10 de abril de 2015

Auditores
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
DELOITTE, S.L.

Año 2015 Nº 01/15/07522
COPIA GRATUITA

Informe sujeto a la tasa establecida en el artículo 44 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM0087708

BANKIA FONDUXÓ, FONDO DE INVERSIÓN

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

(Euros)

ACTIVO	31-12-2014	31-12-2013 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE	-	-
Inmovilizado intangible	-	-
Inmovilizado material	-	-
Bienes inmuebles de uso propio	-	-
Mobiliario y enseres	-	-
Activos por impuesto diferido	-	-
ACTIVO CORRIENTE	275.312.895,25	31.747.396,88
Deudores	2.134.282,90	303.494,61
Cartera de inversiones financieras	253.404.927,35	30.213.639,70
Cartera interior	211.783.797,32	28.387.382,18
Valores representativos de deuda	111.152.676,00	22.306.416,00
Instrumentos de patrimonio	53.243.121,31	5.974.966,18
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-
Depósitos en EECC	47.000.000,01	-
Derivados	388.000,00	106.000,00
Otros	-	-
Cartera exterior	40.759.890,00	1.473.240,00
Valores representativos de deuda	-	-
Instrumentos de patrimonio	40.247.990,00	1.401.290,00
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-
Depósitos en EECC	-	-
Derivados	511.900,00	71.950,00
Otros	-	-
Intereses de la cartera de inversión	861.240,03	353.017,52
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-	-
Periodificaciones	-	-
Tesorería	19.773.685,00	1.230.262,57
TOTAL ACTIVO	275.312.895,25	31.747.396,88
CUENTAS DE ORDEN		
CUENTAS DE COMPROMISO	180.041.444,67	23.216.721,00
Compromisos por operaciones largas de derivados	177.161.666,67	15.562.371,00
Compromisos por operaciones cortas de derivados	2.879.778,00	7.654.350,00
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	-	213.331,24
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-	-
Valores aportados como garantía por la IIC	-	-
Valores recibidos en garantía por la IIC	-	-
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	-	-
Pérdidas fiscales a compensar	-	213.331,24
Otros	-	-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	180.041.444,67	23.430.052,24

PATRIMONIO Y PASIVO	31-12-2014	31-12-2013 (*)
PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTÍCIPES O ACCIONISTAS	272.983.139,98	31.592.467,17
Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas	272.983.139,98	31.592.467,17
Capital	-	-
Partícipes	75.257.086,56	7.389.781,98
Prima de emisión	-	-
Reservas	2.302.794,20	209.017,66
(Acciones propias)	-	-
Resultados de ejercicios anteriores	182.435.570,17	20.448.566,58
Otras aportaciones de socios	-	-
Resultado del ejercicio	12.987.689,05	3.545.100,95
(Dividendo a cuenta)	-	-
Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-	-
Otro patrimonio atribuido	-	-
PASIVO NO CORRIENTE	-	-
Provisiones a largo plazo	-	-
Deudas a largo plazo	-	-
Pasivos por impuesto diferido	-	-
PASIVO CORRIENTE	2.329.755,27	154.929,71
Provisiones a corto plazo	-	-
Deudas a corto plazo	-	-
Acreedores	2.074.755,27	143.379,71
Pasivos financieros	-	-
Derivados	255.000,00	11.550,00
Periodificaciones	-	-
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	275.312.895,25	31.747.396,88

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2014.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CENTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0M0087709

BANKIA FONDUXÓ, FONDO DE INVERSIÓN

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

(Euros)

	2014	2013 (*)
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-	-
Comisiones retrocedidas a la IIC	-	-
Gastos de Personal	-	-
Otros gastos de explotación	**(2.532.044,37)**	**(229.050,85)**
Comisión de gestión	(2.323.743,61)	(201.763,33)
Comisión depositario	(170.568,39)	(19.215,56)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-	-
Otros	(37.732,37)	(8.071,96)
Amortización del inmovilizado material	-	-
Excesos de provisiones	-	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**(2.532.044,37)**	**(229.050,85)**
Ingresos financieros	**6.619.715,14**	**712.702,14**
Gastos financieros	**(1.556,09)**	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	**3.054.106,14**	**460.649,12**
Por operaciones de la cartera interior	2.608.384,85	443.056,09
Por operaciones de la cartera exterior	876.467,56	14.728,03
Por operaciones con derivados	(430.746,27)	2.865,00
Otros	-	-
Diferencias de cambio	**92.630,78**	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	**5.886.026,23**	**2.634.454,78**
Deterioros	-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	9.743.898,75	1.756.466,27
Resultados por operaciones de la cartera exterior	(7.179.202,74)	69.673,67
Resultados por operaciones con derivados	3.321.330,22	808.314,84
Otros	-	-
RESULTADO FINANCIERO	**15.650.922,20**	**3.807.806,04**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**13.118.877,83**	**3.578.755,19**
Impuesto sobre beneficios	(131.188,78)	(33.654,24)
RESULTADO DEL EJERCICIO	**12.987.689,05**	**3.545.100,95**

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0M0087710

BANKIA FONDUXÓ, FONDO DE INVERSIÓN

Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	Euros	
	2014	2013 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	12.987.689,05	3.545.100,95
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes o accionistas	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	12.987.689,05	3.545.100,95

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	Euros											
	Capital	Partícipes	Prima de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Ajustes por cambios de valor en inmov. material de uso propio	Otro patrimonio atribuido	Total
Saldos al 31 diciembre de 2012 (*)	-	**(5.938.561,22)**	-	**209.017,66**	-	**20.448.566,58**	-	**216.547,32**	-	-	-	**14.935.570,34**
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos ajustados al inicio del ejercicio 2013 (*)	-	**(5.938.561,22)**	-	**209.017,66**	-	**20.448.566,58**	-	**216.547,32**	-	-	-	**14.935.570,34**
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	3.545.100,95	-	-	-	**3.545.100,95**
Aplicación del resultado del ejercicio	-	216.547,32	-	-	-	-	-	(216.547,32)	-	-	-	-
Operaciones con partícipes												
Suscripciones	-	18.399.954,90	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**18.399.954,90**
Reembolsos	-	(5.288.159,02)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**(5.288.159,02)**
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adición por Fusión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2013 (*)	-	**7.389.781,98**	-	**209.017,66**	-	**20.448.566,58**	-	**3.545.100,95**	-	-	-	**31.592.467,17**
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos ajustados al inicio del ejercicio 2014	-	**7.389.781,98**	-	**209.017,66**	-	**20.448.566,58**	-	**3.545.100,95**	-	-	-	**31.592.467,17**
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	12.987.689,05	-	-	-	**12.987.689,05**
Aplicación del resultado del ejercicio	-	3.545.100,95	-	-	-	-	-	(3.545.100,95)	-	-	-	-
Operaciones con partícipes												
Suscripciones	-	248.710.602,83	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**248.710.602,83**
Reembolsos	-	(80.303.467,51)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**(80.303.467,51)**
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adición por Fusión (**)	-	(104.084.931,69)	-	2.093.776,54	-	161.987.003,59	-	-	-	-	-	**59.995.848,44**
Saldos al 31 de diciembre de 2014	-	**75.257.086,56**	-	**2.302.794,20**	-	**182.435.570,17**	-	**12.987.689,05**	-	-	-	**272.983.139,98**

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

(**) El saldo del epígrafe de "Partícipes" del balance incluye los resultados generados por el Fondo Absorbido desde el 1 de enero de 2014 hasta el día de la fusión efectiva, por importe de 6.688.741,79 euros, véase Nota 1.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014.

CLASE 8.ª
0M0087711

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0M0087712

Bankia Fonduxó, Fondo de Inversión

Memoria
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2014

1. Reseña del Fondo

Bankia Fonduxó, Fondo de Inversión (el "Fondo") se constituyó el 9 de diciembre de 1992 bajo la denominación de Fonduxó, Fondo de Inversión Mobiliaria. Con fecha 5 de febrero de 2004 el Fondo cambió su denominación por la de Fonduxó, Fondo de Inversión y, finalmente, con fecha 8 de julio de 2011 el Fondo cambió su denominación por la actual. El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, considerando las últimas modificaciones introducidas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como en lo dispuesto en el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta dicha ley y en la restante normativa aplicable (véase Nota 9).

El Fondo figura inscrito en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 378, en la categoría de armonizados conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1082/2012.

El objeto del Fondo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos. Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

Con fecha 22 de diciembre de 2014, el Fondo ha modificado la orientación de la inversión de su cartera, pasando de ser Renta Fija Mixta Euro a ser Renta Variable Mixta Euro.

Conforme al artículo 14.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, a raíz de este cambio, se ha ofrecido a los partícipes del Fondo el derecho de separación.

La política de inversión del Fondo se encuentra definida en el Folleto que se encuentra registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Según se indica en la Nota 7, la dirección y administración del Fondo están encomendadas a Bankia Fondos, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., entidad integrada en los Grupos BFA Tenedora de Acciones y Bankia.

Los valores mobiliarios están bajo la custodia de Bankia, S.A. (entidad integrada en los Grupos BFA Tenedora de Acciones y Bankia), entidad depositaria del Fondo (véase Nota 4).

CLASE 8.ª

Fusión por absorción

Bankia Fondos, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., como entidad gestora, y Bankia S.A., como entidad depositaria, acordaron con fecha 24 de marzo de 2014, llevar a cabo la fusión por absorción del Fondo Bankia Fonduxó, Fondo de Inversión (como Fondo Absorbente) y de Bankia Mixto Renta Variable España, Fondo de Inversión (como Fondo Absorbido). En dicha reunión se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Disolución sin liquidación del Fondo Absorbido y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al Fondo Absorbente, sucediendo éste a título universal en todos los derechos y obligaciones a aquellos.

2. Aprobación de la ecuación de conversión o canje de la fusión de los fondos implicados, teniendo en cuenta sus patrimonios y número de participaciones en circulación el día anterior a la fusión efectiva, que tuvo lugar el 28 de mayo de 2014. De esta forma por cada participación de Bankia Mixto Renta Variable España, Fondo de Inversión corresponderían 0,015759 participaciones del Fondo.

3. Comunicación al Ministerio de Hacienda, de la aplicación a la presente fusión del régimen fiscal especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores establecido en el Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

4. Comunicación, asimismo, al Ministerio de Hacienda de la exención en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en virtud del artículo 88.I.B).18 del Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

La fusión por absorción se ha realizado, a efectos contables, el 28 de mayo de 2014, integrando los saldos del activo y pasivo a la fecha de los balances de fusión y registrando los resultados acumulados del Fondo Absorbido, desde el 1 de enero de 2014 hasta la fecha de fusión efectiva, en el epígrafe "Partícipes" del balance del Fondo. Asimismo, a partir de dicha fecha se consideran las operaciones realizadas por el Fondo Absorbido como realizadas por el Fondo Absorbente. Esta forma de integración contable no afecta en modo alguno al canje de las participaciones de los Fondos implicados.

De acuerdo con la legislación vigente, los acuerdos de fusión fueron publicados en el Boletín Oficial del Estado. Asimismo, se practicaron las correspondientes notificaciones individuales a los partícipes de los Fondos implicados, ofreciéndoles el derecho de separación, conforme a la normativa aplicable.

La mencionada fusión se inscribió en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 13 de junio de 2014.

El Fondo Absorbido no ha transmitido bienes susceptibles de amortización. Asimismo, no existen bienes que se hayan incorporado a los libros del fondo adquirente con un valor diferente a aquél por el que figuraban en los libros del Fondo Transmitente, ni existen beneficios fiscales disfrutados por las entidades transmitentes, respecto de los que deba asumir el cumplimiento de determinados requisitos de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

El patrimonio atribuido a partícipes, número de participaciones en circulación y resultado comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 28 de mayo de 2014 de cada uno de los fondos de la fusión se detalla a continuación:

Denominación	Patrimonio atribuido a partícipes	Nº de participaciones	Resultado
Bankia Fonduxó, Fondo de Inversión	126.424.067,43	69.160,92	5.451.891,69
Bankia Mixto Renta Variable España, Fondo de Inversión	59.995.848,44	2.082.669,55	6.688.741,79

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las instituciones de inversión colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2014 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de su sociedad gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por el Consejo de Administración de la mencionada sociedad gestora (véase Nota 1). No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

b) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la sociedad gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de su sociedad gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación del valor razonable de determinados instrumentos financieros y de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2014, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 4), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

c) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2013 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2014.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, en la medida en que sea relevante, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2014 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2013.

f) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2013.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes al ejercicio 2014 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración

i. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuándo éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada en el folleto. Asimismo se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que el Fondo mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por el Fondo en concepto de garantías aportadas.

- Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias":

    - Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.

- Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.

- Instituciones de Inversión Colectiva: incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

- Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tesorería".

- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo.

- Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.

- Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.

- Inversiones morosas, dudosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial y permanezcan impagadas.

- Deudores: recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".

- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas cobradas por warrants vendidos y opciones emitidas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo. Se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".

- Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.

- Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Partidas a cobrar", y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería", se valoran inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.

- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.

- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros

instrumentos que sea sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).

- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementados en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores y se mantendrá constante mientras el Fondo conserve su inversión, salvo que se produzcan cambios significativos en las circunstancias o los factores que hayan podido motivarla.

- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que hubieran sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición, y que subsistan en el momento de la valoración.

- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.

- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva y entidades de capital-riesgo: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.

- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados regulados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros – caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra –, el activo financiero transferido se da de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo que se registra con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

   Se dan de baja, en su caso, los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y continua valorándose con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconoce contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado.

   Tampoco se dan de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epígrafes "Valores recibidos en garantía por la IIC" o "Valores aportados como garantía por la IIC", respectivamente, en cuentas de orden del balance.

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se da de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren.

d) Contabilización de operaciones

i. Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe "Cartera de

inversiones financieras" interior o exterior, según corresponda, del activo del balance, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe "Deudores" del balance.

ii. Compraventa de valores a plazo

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultado por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

iii. Adquisición temporal de activos

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión, se registran en el epígrafe "Valores representativos de deuda" de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros– Por operaciones de la cartera interior (o exterior)".

iv. Contratos de futuros, opciones y warrants y otros derivados

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe "Deudores" del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones

con derivados", dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

v. Garantías aportadas al Fondo

Cuando existen valores aportados en garantía al Fondo distintos de efectivo, el valor razonable de estos se registra en el epígrafe "Valores recibidos en garantía por la IIC" de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe "Tesorería" del balance.

e) Periodificaciones (activo y pasivo)

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del balance.

f) Instrumentos de patrimonio propio

Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las participaciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.

Las participaciones del Fondo se valoran, a efectos de su suscripción y reembolso, en función del valor liquidativo del día de su solicitud. Dicho valor liquidativo se calcula de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Los importes correspondientes a dichas suscripciones y reembolsos se abonan y cargan, respectivamente, al epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.

El resultado del ejercicio del Fondo, sea beneficio o pérdida, y que no vaya a ser distribuido en dividendos (en caso de beneficios), se imputa al saldo del epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Resultados de ejercicios anteriores" se recogen los resultados (positivos o negativos) que se encontraban pendientes de aplicación al 31 de diciembre de 2008 y que se habían generado en ejercicios anteriores al ejercicio terminado en dicha fecha.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones morosas, dudosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance hasta el momento de su liquidación. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Fondo.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos generados a favor del Fondo como consecuencia de la aplicación a los inversores, en su caso, de comisiones de suscripción y reembolso se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos que recibe el Fondo como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirectamente, se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones retrocedidas a la IIC" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión, de depósito así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, producido en el ejercicio, se registra en los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" y "Variación del valor razonable en instrumentos financieros", según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo (véanse apartados 3.b.i, 3.b.ii y 3.i). No obstante lo anterior, por razones de simplicidad operativa, el Fondo registra las variaciones de valor razonable procedentes de activos enajenados producidas desde la fecha de adquisición, aunque ésta sea anterior al inicio de cada ejercicio, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" con contrapartida en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno sobre el patrimonio ni sobre el resultado del ejercicio del Fondo.

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales y que se espera que reviertan en ejercicios futuros. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando el Fondo genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del Fondo.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de Cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 3.g.iii).

j) Operaciones vinculadas

La sociedad gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 138 y 139 del Real Decreto 1082/2012. Para ello, la sociedad gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la sociedad gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por la sociedad gestora o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente la sociedad

gestora deberá disponer de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la sociedad gestora del Fondo, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la sociedad gestora.

4. Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2014 sin considerar, en su caso, el saldo de los epígrafes "Depósitos en EECC", "Derivados" e "Intereses de la cartera de inversión" se incluye como Anexo, el cual forma parte integrante de esta nota.

Al 31 de diciembre de 2014 el desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda, es el siguiente:

Vencimiento	Euros
Comprendido entre 1 y 2 años	308.751,00
Comprendido entre 2 y 3 años	112.250,00
Comprendido entre 3 y 4 años	111.025,00
Superior a 5 años	110.620.650,00
	111.152.676,00

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2014, el Fondo mantenía las siguientes posiciones en las cuentas de compromiso:

	Euros
Compromisos por operaciones largas de derivados	
Futuros comprados	14.961.666,67
Compra de opciones "call"	162.200.000,00
	177.161.666,67
Compromisos por operaciones cortas de derivados	
Ventas al contado	2.879.778,00
	2.879.778,00
Total	**180.041.444,67**

Al 31 de diciembre de 2014, la totalidad de las posiciones en cuentas de compromiso mantenidas por el Fondo tenían un vencimiento inferior al año.

El saldo del epígrafe "Ventas al contado" del detalle anterior recoge el nominal comprometido de las operaciones de valores representativos de deuda emitidos por el Estado español vendidos durante el periodo de tiempo comprendido entre la contratación y la liquidación de dichas operaciones. En este sentido, en el epígrafe "Deudores" del balance se incluye al 31 de diciembre de 2014 por importe de 12 miles de euros (3 miles de euros a 31 de diciembre de 2013), el saldo correspondiente a la valoración de estas operaciones que se liquidarán a la fecha de cancelación.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2014 la totalidad del importe que el Fondo tenía registrado en el epígrafe "Activo corriente – Cartera de inversiones financieras – Cartera interior – Derivados" y "Activo corriente – Cartera de inversiones financieras – Cartera exterior – Derivados" del activo del balance corresponden a posiciones denominadas en moneda euro. Al 31 de diciembre de 2014 la totalidad del importe que el Fondo tenía registrado en el epígrafe "Pasivo corriente – Derivados" del pasivo del balance corresponde a posiciones denominadas en moneda euro.

En el epígrafe "Deudores" del balance al 31 de diciembre de 2014 se recogen 1.174 miles de euros (245 miles de euros al 31 de diciembre de 2013) depositados en concepto de garantía en los mercados de derivados, necesaria para poder realizar operaciones en los mismos.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2014 en el epígrafe "Acreedores" del balance se incluye por importe de 1.458 miles de euros (71 miles de euros al 31 de diciembre de 2013), el saldo correspondiente a las compras de valores al contado que se cancelan en la fecha de liquidación.

Los depósitos con entidades de crédito se valoran conforme a lo dispuesto en la Nota 3.b.i. A continuación se detallan los depósitos con entidades de crédito mantenidos por el Fondo al 31 de diciembre de 2014, junto con el interés que devengan y su vencimiento:

Entidad	Divisa	Euros	Vencimiento	Tipo de Interés
Bankia, S.A.	EUR	5.000.000,01	21/09/2015	0,60%
Bankinter, S.A.	EUR	9.000.000,00	15/06/2015	0,80%
Bankia, S.A.	EUR	9.000.000,00	12/06/2015	0,95%
Banco Popular, S.A.	EUR	8.999.999,99	15/06/2015	0,80%
Banco de Sabadell, S.A.	EUR	9.000.000,01	16/06/2015	1,05%
Banco de Sabadell, S.A.	EUR	6.000.000,00	28/08/2015	0,95%
		47.000.000,01		

Los valores y activos que integran la cartera del Fondo que son susceptibles de estar depositados, lo están en Bankia, S.A. o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse Notas 1 y 7). Los valores mobiliarios y demás activos financieros del Fondo no pueden pignorarse ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que el Fondo realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

Gestión del riesgo:

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la sociedad gestora del Fondo está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar y gestionar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Fondo en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con el mismo.

La política de gestión del riesgo de crédito consiste en la definición y monitorización periódica de límites internos definidos en función de la vocación inversora de la IIC así como de la estrategia prevista. Se definen en función, entre otros aspectos, del rating mínimo de inversión por activo y del rating medio estimado para la cartera de renta fija de largo plazo.

Riesgo de liquidez

En el caso de que el Fondo invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la del Fondo, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la sociedad gestora del Fondo gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para evitar pérdidas imprevistas derivadas de este riesgo y fundamentalmente garantizar el pago correcto de los reembolsos de los partícipes.

La política de gestión del riesgo de liquidez consiste en la definición y monitorización periódica de límites internos definidos en función de la vocación inversora así como de las principales características de la IIC concernientes a su liquidez. Se definen en función, entre otros aspectos, de su exposición máxima a activos de liquidez reducida así como a su cobertura mediante activos de mayor liquidez.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.

- Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.

- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad del Fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

La política de gestión del riesgo de mercado consiste en la definición y monitorización periódica de límites internos definidos en función de la vocación inversora de la IIC así como de la estrategia prevista para el producto. Se definen en función, entre otros aspectos, del VaR (máxima pérdida potencial diaria prevista) y/o del tracking error ex ante.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por el Fondo se encuentran descritos en el Folleto informativo, según lo establecido en la normativa aplicable.

Adicionalmente, el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos, cuyo control se realiza por la sociedad gestora del Fondo.

5. Tesorería

Al 31 de diciembre de 2014, la composición del saldo de este capítulo del balance es la siguiente:

	Euros
Cuentas en el depositario:	
Bankia, S.A. (cuentas en euros)	17.394.320,23
Bankia, S.A. (cuentas en divisa)	2.379.364,77
	19.773.685,00

Los saldos positivos de las principales cuentas corrientes mantenidas por el Fondo han devengado desde el 1 de agosto de 2014 un tipo de interés anual del Euribor a un mes revisable y liquidable mensualmente. Hasta el 31 de julio de 2014, devengaron un tipo de interés anual del Euribor a un día menos 0,05 puntos porcentuales, revisable y liquidable diariamente. Los saldos positivos de las cuentas corrientes en divisa mantenidas por el Fondo han devengado en el ejercicio 2014 un tipo de interés anual del Libor menos 1,25 puntos porcentuales revisable y liquidable mensualmente.

6. Partícipes

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el patrimonio del Fondo estaba formalizado por participaciones de iguales características, representadas por certificados nominativos, sin valor nominal y que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el cálculo del valor de cada participación se ha efectuado de la siguiente manera:

	Euros	
	31-12-2014	31-12-2013
Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas del Fondo al cierre del ejercicio	**272.983.139,98**	**31.592.467,17**
Valor liquidativo de la participación	1.888,74	1.666,28
Nº Participaciones	144.532,09	18.959,89
Nº Partícipes	10.823	1.718

Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de partícipes de los Fondos de Inversión no debe ser inferior a 100, en cuyo caso dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de partícipes.

7. Otros gastos de explotación

Según se indica en la Nota 1, la dirección y gestión del Fondo están encomendadas a su sociedad gestora. Por este servicio, desde el 13 de junio de 2014 el Fondo ha devengado una comisión del 1,35% anual, calculada sobre el patrimonio diario del Fondo y que se satisface mensualmente. Durante el ejercicio 2013 y hasta el 13 de junio de 2014, la comisión ascendía a 1,05% anual, calculada sobre el patrimonio diario del Fondo y se satisfacía mensualmente.

Conforme al artículo 14.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, a raíz de este cambio, se ha ofrecido a los partícipes del Fondo el derecho de separación.

Adicionalmente, desde el 13 de junio de 2014 el Fondo paga una comisión del 9% que se liquida anualmente calculada en función de los resultados del ejercicio. La sociedad gestora imputa al Fondo esta comisión sobre resultados, de acuerdo a lo establecido en la Circular 6/2008 de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sólo en aquellos ejercicios en los que el valor liquidativo sea superior a cualquier otro previamente alcanzado en ejercicios en los que existiera una comisión sobre resultados. No obstante lo anterior, el valor liquidativo máximo alcanzado por el Fondo sólo vincula a su sociedad gestora durante períodos de al menos tres años, tomando como fecha de referencia el 13 de junio de 2014. Como consecuencia de haber obtenido rendimientos positivos en el ejercicio 2014, el Fondo ha registrado un importe de 137 miles de euros por este concepto.

La entidad depositaria del Fondo (véase Nota 1) ha percibido una comisión del 0,10% anual calculada sobre el patrimonio diario del Fondo durante los ejercicios 2014 y 2013, que se satisface mensualmente.

El porcentaje directa o indirectamente aplicado en concepto de comisión de gestión y depósito sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al Grupo BFA Tenedora de Acciones, no supera los límites máximos legales establecidos. Adicionalmente, el nivel máximo de comisiones de gestión y depósito que soporta, sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades no pertenecientes al Grupo BFA Tenedora de Acciones, no supera los límites establecidos a tal efecto en su Folleto.

Los importes pendientes de pago por ambos conceptos, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se incluyen en el saldo del epígrafe "Acreedores" del balance.

La Orden EHA/596/2008, de 5 de marzo, que desarrolla el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, tiene por objeto la concreción y desarrollo de las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva. Las principales funciones son:

1. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en régimen de mercado.

2. Comprobar que las operaciones realizadas han respetado los coeficientes y criterios de inversión establecidos en la normativa vigente.

3. Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la sociedad gestora para el cálculo del valor liquidativo de las participaciones del Fondo.

4. Contrastar con carácter previo a la remisión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la exactitud, calidad y suficiencia de la información pública periódica del Fondo.

5. Verificar que los procedimientos de comercialización establecidos por la sociedad gestora del Fondo cumplen con la normativa aplicable.

6. Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio del Fondo, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.

7. Comprobar que las liquidaciones de valores y de efectivo son recibidas en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan los correspondientes mercados.

8. Asegurar que las suscripciones y reembolsos cumplen con los procedimientos establecidos en el folleto del Fondo así como en la legislación vigente.

Incluido en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias se recogen, en su caso, el importe de las retenciones sobre rendimientos (registrados a su vez en el epígrafe "Ingresos financieros"), con origen en títulos extranjeros, que han sido consideradas no recuperables.

Incluido en el saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2014 se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales del Fondo, único servicio prestado por el auditor del Fondo, por un importe de 2 miles de euros (5 miles de euros en el ejercicio 2013).

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales que a dichas fechas acumulara un aplazamiento superior al plazo legal de pago. Asimismo, los pagos significativos realizados en los ejercicios 2014 y 2013 a dichos proveedores se han realizado dentro de los límites legales de aplazamiento.

8. Situación fiscal

El Fondo tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas en los últimos cuatro ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, en el epígrafe "Deudores" del balance se recogen saldos deudores con las Administraciones Públicas en concepto de retenciones y/o otros saldos pendientes de devolución del impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores por importe de 948 y 56 miles de euros, respectivamente.

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso. El tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre beneficios es del 1% (Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo).

Cuando se generan resultados positivos, el Fondo registra en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que el Fondo obtenga resultados negativos (véase Nota 3-h).

Al 31 de diciembre de 2013, el saldo del epígrafe "Otras cuentas de orden – Pérdidas fiscales a compensar" no recogía la compensación de las pérdidas fiscales correspondiente al ejercicio 2013.

Los Administradores de la sociedad gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

9. Acontecimientos posteriores al cierre

Con fecha 13 de febrero de 2015 se ha aprobado el Real Decreto 83/2015 que modifica el reglamento vigente, Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio (véase Nota 1). En opinión de los Administradores de su Sociedad Gestora, la entrada en vigor de dicha modificación no tendrá un impacto significativo en el Fondo.

SELLO DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0M0087730

Anexo: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2014

BANKIA FONDUXÓ, FONDO DE INVERSIÓN

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	ES00000122T3	OBLIGACIONES|Reino de España|4.85|2020-10-31	6.072.500,00
EUR	ES00000124H4	OBLIGACIONES|Reino de España|5.15|2044-10-31	81.230.700,00
EUR	ES00000126B2	OBLIGACIONES|Reino de España|2.75|2024-10-31	21.943.000,00
EUR	ES00000124B7	BONO|Reino de España|3.75|2018-10-31	111.025,00
EUR	ES00000120N0	OBLIGACIONES|Reino de España|4.9|2040-07-30	1.374.450,00
EUR	ES0000012783	OBLIGACIONES|Reino de España|5.5|2017-07-30	112.250,00
EUR	ES0340609140	BONO|CaixaBank|3.25|2016-01-22	308.751,00
TOTAL Cartera interior- Valores representativos de deuda			**111.152.676,00**
EUR	ES0144580Y14	ACCIONES|IBERDROLA, S.A.	4.477.600,00
EUR	ES0178430E18	ACCIONES|Telefónica. S.A.	8.344.000,00
EUR	ES0113900J37	ACCIONES|BANCO SANTANDER	4.197.600,00
EUR	ES0130960018	ACCIONES|Enagas	6.546.250,00
EUR	ES0176252718	ACCIONES|Melia Hotels	4.430.000,00
EUR	ES0118900010	ACCIONES|Ferrovial, S.A.	4.106.250,00
EUR	ES0130670112	ACCIONES|Endesa, S.A.	5.709.750,00
EUR	ES0113860A34	ACCIONES|Banco Sabadell	5.512.500,00
EUR	ES0115056139	ACCIONES|Bolsas y Mercados Españoles	2.571.200,00
EUR	ES0157097017	ACCIONES|Almirall SA	1.168.750,00
EUR	ES0140609019	ACCIONES|CaixaBank	3.084.221,31
EUR	ES0177542018	ACCIONES|IC Airlines Gr	3.095.000,00
TOTAL Cartera interior- Instrumentos de patrimonio			**53.243.121,31**
EUR	FR0000120503	ACCIONES|Bouygues, S.A.	4.646.900,00
EUR	DE0005439004	ACCIONES|Continental AG	9.655.250,00
EUR	DE0005190003	ACCIONES|BMW AG St	1.795.400,00
EUR	DE0005190037	ACCIONES|BMW AG Vz	4.409.600,00
EUR	FR0000121501	ACCIONES|Peugeot, S.A.	9.198.000,00
EUR	FR0000120685	ACCIONES|Natixis	3.565.250,00

CLASE 8.ª

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	AT0000720008	ACCIONES|Telekom Austria	4.415.200,00
EUR	PTREL0AM0008	ACCIONES|RedesEnergNac	2.562.390,00
TOTAL Cartera exterior- Instrumentos de patrimonio			**40.247.990,00**

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

OM0087732

Bankia Fonduxó, Fondo de Inversión

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014

Evolución de los negocios (mercados), situación del Fondo y evolución previsible

Concluido el último trimestre de 2014, es el momento de elevar la mirada hacia 2015, para el que los indicadores apuntan a que será el ejercicio más dinámico de los últimos cuatro. Dentro de ello, la mejora será más intensa en las economías desarrolladas, si bien las emergentes continuarán siendo más dinámicas. En España, los últimos datos apuntan a que el PIB mantendrá un ritmo dinámico de crecimiento que permitirá alcanzar tasas interanuales del 2% en 2015.

Los precios del petróleo han caído un 45% en los últimos seis meses, cerrando 2014 el tipo Brent en niveles de 56 dólares. Se trata de un *shock* que debería ser positivo para la actividad económica global, especialmente para los principales países desarrollados, si bien, ha generado cierta preocupación por su intensidad, por no haber sido anticipado y por su impacto negativo sobre algunos de los países productores más vulnerables, como Venezuela o Rusia. Éste último es el que más preocupa por su tamaño, importancia geopolítica y por el rápido deterioro económico y financiero que está experimentando.

En cuanto a Grecia, el fracaso en las sucesivas votaciones realizadas durante el mes de diciembre para la elección de un nuevo presidente, ha desembocado en un adelanto de las elecciones legislativas al 25 de enero de 2015, con la victoria de Syriza, partido radical de izquierdas. El resultado de las negociaciones con la Unión Europea durante los próximos meses, serán decisivos en la evolución de los activos griegos.

Con este escenario de fondo, los principales bancos centrales han mantenido sus líneas estratégicas de actuación. De un lado, la Reserva Federal de Estados Unidos y el Banco de Inglaterra apuntan a un futuro endurecimiento de sus tipos de interés; de otro, el Banco Central Europeo y el Banco de Japón están dispuestos a seguir poniendo en marcha nuevas medidas. En el caso concreto del Banco Central Europeo, su anunciado objetivo de incrementar en un billón de euros su balance no parece alcanzable sino a través de un nuevo programa de compra de títulos que incluya, al menos, deuda pública, algo que los mercados esperan que pueda suceder en el primer trimestre de 2015.

Esta cautela de los bancos centrales y la notable revisión a la baja en las expectativas de inflación provocada por la caída de los precios de la energía favoreció que, en los mercados de deuda pública, las rentabilidades registraran descensos adicionales en el cuarto trimestre de 2014. Así, la tasa interna de retorno a 10 años en Estados Unidos volvió a acercarse al 2% y la alemana al mismo plazo registró nuevos mínimos, aproximándose al 0,5%. Como se ha comentado, los temores generados por Grecia no provocaron un contagio al resto de bonos periféricos, lo que permitió que el bono a 10 años español también alcanzara un mínimo histórico en el 1,6%, con la prima de riesgo muy cercana a los 100 puntos básicos. Naturalmente, el convencimiento de los inversores de que el Banco Central Europeo finalmente anunciará un programa de compra de deuda pública también explica este comportamiento tan positivo.

En los mercados de renta variable, el último trimestre de 2014 ha sido un ejemplo de descorrelación. Las bolsas de Estados Unidos fueron las mejores, acumulando nuevas ganancias y logrando nuevos máximos históricos;

las peores fueron las plazas emergentes, afectadas por factores diversos como la depreciación de sus divisas, la caída del precio de las materias primas, las debilidades internas... En las bolsas europeas el balance resultó dispar, positivo para la plaza alemana con un 3,5% y negativo, por ejemplo, para el mercado español. Este último, aunque cedió en el trimestre un 5%, en el conjunto del año se alza con la mayor ganancia en el entorno europeo con un 3,66%. De cara a 2015, la renta variable, en general, cuenta con un buen número de argumentos para seguir con la tendencia alcista pero, al igual que en 2014, no faltarán movimientos de cierta sobrerreacción en un sentido y en otro.

El ejercicio 2014 ha sido, sin duda, el año del fortalecimiento del dólar. Los argumentos a su favor no han variado, el mejor comportamiento relativo de la economía de Estados Unidos y las previsibles subidas de tipos del Sistema de la Reserva Federal en 2015. En su cruce con el euro, ha cerrado el año en 1,21 euros por dólar, lo que supone una apreciación del dólar del 12%. En sentido contrario, hay que mencionar el desplome del rublo ruso, un 45% en el año frente al dólar, reflejo de una economía que acusa las sanciones impuestas por la comunidad internacional a causa del conflicto con Ucrania y, sobre todo, el desplome de los precios de la energía.

Uso de instrumentos financieros por el Fondo

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo (véase Nota 4 de la Memoria) está destinado a la consecución de su objeto, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Ley 35/2003, Real Decreto 1082/2012 y Circulares correspondientes emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores) así como a la política de inversión establecida en su Folleto.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2014

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

Investigación y desarrollo

Dado su objeto social, el Fondo no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo.

Adquisición de acciones propias

No aplicable.

Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria (véase Nota 7).

Diligencia que levanta el Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Bankia Fondos, S.G.I.I.C., S.A., D. David Lara López, para hacer constar que tras la formulación de las cuentas anuales y el Informe de Gestión de BANKIA FONDUXO, FI al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014 por los miembros del Consejo de Administración en la sesión del 24 de marzo de 2015, con vistas a su verificación por los Auditores de la Sociedad y posterior aprobación por el Consejo de Administración, han procedido a suscribir el presente Documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto e informe de gestión, en hojas de papel timbrado cuya numeración se detalla en el Anexo, firmando cada uno de los Señores Consejeros cuyos nombres y apellidos constan a continuación.

Madrid, 24 de marzo de 2015

Fdo.: D. David Lara López NIF 33.526.772-V
El Secretario no Consejero del Consejo de Administración

Consejeros:

Fdo: D. Fernando Sobrini Aburto
NIF 5.383.180-F

Fdo: Dª. Rocio Eguiraun Montes
NIF 15.934.519-G

Fdo: D. Jaime González Lasso de la Vega
NIF 7.213.292-D

Fdo: D. Félix López Gamboa
NIF 50.424.643-H

ANEXO

El presente documento comprensivo de la memoria, balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2014 de Bankia Fonduxo, Fondo de Inversión, se compone de 26 hojas de papel timbrado, impresas por una cara, referenciadas con la numeración 0M0087708 a 0M0087733, ambas inclusive, habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración de Bankia Fondos, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. en la diligencia adjunta firmada por mí en señal de identificación

Madrid, 24 de marzo de 2015

Fdo.: D. David Lara López

Secretario no Consejero del Consejo de Administración